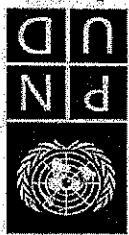


Proyecto PS00043402 (Award)

"Dinamización de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones en Instituciones Prioritarias del Sector Público- II Fase"



País: Panamá

Efecto(s) e Indicador(es) del Efecto UNDAF
(Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el

Desarrollo):
Disminución de la inequidad y la pobreza mediante la ejecución de acciones que faciliten el acceso a los beneficios sociales y al empleo
Indicador 1: Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, total y por áreas (urbana, rural, indígena).
Indicador 2: Porcentaje de la población indígena en pobreza

Efecto(s) e Indicador(es) del Efecto MYFF

(Marco de Financiación Plurianual):
Estrategias, políticas y programas de reducción de la pobreza preparados a través de procesos participativos que aseguren claros vínculos con el desarrollo humano y los objetivos de Desarrollo del Milenio./ Focalización, actores involucrados y orientación hacia los ODM.

Producto esperados:

Ministerio de Obras Públicas-Número de Proyecto: PS00055612
1. Acceso a los mercados y a los activos productivos de los pobres en áreas rurales mediante comunicación vial mejorada
2. Medio ambiente y circulación urbana de calidad en calles y avenidas mejorado
3. Saneamiento ambiental y disminución de amenazas a sectores pobres vulnerables de áreas rurales y urbanas mejorado

Ministerio de Vivienda-Número de Proyecto: PS00050645
1. Grupos de bajos ingresos con acceso a viviendas y servicios básicos con equidad ampliadados
2. Nuevos instrumentos operativos para la vivienda desarrollados
3. Capacidad institucional para la implementación de nuevos instrumentos de acceso a viviendas fortalecida
Ministerio de Educación-Número de proyecto PS00055613
1. Servicios básicos de educación mejorados, accesibles y con equidad


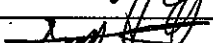



Entidad Coordinadora:

Ministerio de Economía y Finanzas

Entidades Ejecutoras:

Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación, Agencia Implementadora: PNUD

01/05/2004

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Gobierno	Carlos Vallarino	Ministro de Economía y Finanzas		1/3/07
Organismo Ejecutor	Benjamín Colamarco	Ministro de Obras Públicas		5-5-07
Organismo Ejecutor	Balbina Herrera	Ministra de Vivienda		2/3/07
Organismo Ejecutor	Miguel A. Cañizales	Ministro de Educación		2/3/07
PNUD	José Eiguren	Representante Residente		2 Mar-07

Período del programa: 2006-2009
 Componente del programa: Reducción de la pobreza
 Nombre del Proyecto:
 Dinamización de la Ejecución
 del Presupuesto de Inversiones
 en instituciones Prioritarias del
 Sector Público
 Identificación del Proyecto: Innovación gubernamental
 Duración del Proyecto: 3 años
 Acuerdo de gestión: NEX

Financiamiento del presupuesto (en USD)	
GOBIERNO CENTRAL	USD 66,627,285
PRÉSTAMO BID No. 1629/OC-PN / MIVI	USD 10,000,000
TOTAL DE INSUMOS	USD 76,627,285
Costos de administración	USD 1,532,546
TOTAL GENERAL	USD 78,159,831

“Programa de Dinamización de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones en Instituciones Prioritarias del Sector Público- II Fase”

Breve Descripción:
Este Programa brinda apoyo al proceso de inversión pública en la asignación de los recursos con calidad, equidad y eficiencia de los proyectos a nivel nacional de instituciones públicas consideradas prioritarias y cuyos programas y proyectos buscan mejorar las condiciones de vida de la población enfocándose en reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso.

Este proyecto comprende la ejecución de los programas y proyectos de inversión de los Ministerios de Vivienda, Obras Públicas y Educación dirigidos a zonas económicamente deprimidas de la república de Panamá. Los proyectos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Obras Públicas serán financiados íntegramente con fondos del Gobierno Central, en tanto que los proyectos propuestos por el Ministerio de Vivienda tendrán como fuentes de financiamiento los fondos provenientes del Gobierno Central y el préstamo del BID No. 1629/OC-PN.

Capítulo I. Análisis de la Situación

SECCIÓN I

El crecimiento económico puede ser un elemento vital para la reducción de la pobreza, pues provee una dotación mayor de bienes y servicios con los que es posible elevar las condiciones materiales de vida de los miembros menos favorecidos de la sociedad.

Sin embargo, la experiencia vivida en las últimas décadas indica que el crecimiento, no es suficiente. A pesar del crecimiento que se ha registrado en el país, el 36.8 % de su población se encuentra en situación de pobreza y el 16.6 % está en indigencia¹. Así, el crecimiento económico se convierte en una condición necesaria, aunque no suficiente, para el desarrollo humano integral.

Como bien se ha señalado recientemente, tanto o más importante que la cantidad o ritmo del crecimiento económico, es la calidad de ese crecimiento: su capacidad para generar aumentos sistemáticos en la productividad y vincular estos aumentos con mejoras igualmente sistemáticas en los ingresos y condiciones de vida de toda la población, con un énfasis particular en la reducción de las disparidades existentes.

Para ello, no basta una política económica que garantice la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. Se requiere, además, una política distributiva consistente con los objetivos planteados de reducción de la pobreza y de la inequidad y una política social que garantice también el acceso de toda la población a los servicios de educación, salud, vivienda y saneamiento ambiental, ya que estos forman la base fundamental tanto de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, como de su capacidad productiva.

Según el Profesor Amartya Sen², la falta de infraestructura tiene influencia generalizada sobre la pobreza. Incluso añade que la pobreza puede ser el resultado de la falta de infraestructura básica para asistir a la escuela, acceder a los servicios de cuidado de la salud, o vender productos en el mercado, es decir los bajos ingresos no son un problema aislado. También señala las interrelaciones existentes entre la infraestructura, la seguridad humana, la gobernabilidad y la reducción de la pobreza.

Por lo anterior, la inversión social dirigida a enfrentar la pobreza y las desigualdades no sólo se justifica por razones éticas y sociales sino por razones de estricta eficiencia económica: es la forma más eficiente de frenar la pobreza y la inversión más rentable desde el punto de vista de la productividad y el crecimiento.

¹ Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de políticas públicas. La pobreza en Panamá. Encuesta de Niveles de Vida 2003, Principales resultados. Junio de 2005.

² Discurso de apertura en ocasión del lanzamiento del nuevo informe, 'Making Infrastructure Work for the Poor' (La infraestructura al servicio de los pobres), elaborado por el PNUD y el Gobierno del Japón (8 de marzo de 2006).

En Panamá, si bien los recursos dedicados al gasto o inversión social han venido aumentando lentamente en los últimos años aún se muestran los persistentes niveles de pobreza y la mala distribución del ingreso.

En tal sentido, y tal como lo establece el **Marco de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF**, por sus siglas en inglés), Panamá es un país de grandes desigualdades, exhibe sectores sociales, regiones y actividades económicas con altos niveles de desarrollo que coexisten con otros muy pobres y atrasados, sin que se haya logrado la integración y complementariedad entre ambos. El coeficiente de Gini¹ de 0,58 coloca a Panamá en el grupo de los países con peor distribución del ingreso en el mundo. Al menos uno de cada tres panameños es pobre. Están en condición de pobreza el 39% de la población desde el punto de vista del consumo, el 42% desde el punto de vista del ingreso y el 50% según la línea nacional de pobreza. Alrededor de la mitad de los pobres está en situación de pobreza extrema. La mitad de todos los niños panameños es pobre. (UNDAF)

Este proyecto que surge como una forma de cooperación del PNUD con algunas instituciones del Estado consideradas prioritarias para el desarrollo nacional, se encuentra operando desde el año 1995, cumpliendo eficazmente el objetivo de movilizar una parte de los recursos financieros disponibles en cada una de los ministerios sectoriales, a través de un procedimiento simplificado de contratación y pago.

El presente Documento de Proyecto se enmarca en el Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el marco de la definición anterior, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en Panamá apoya y promueve la ejecución de proyectos que contribuyen a mejorar los niveles de vida de los panameños por medio de la asesoría, el apoyo técnico y la construcción de capacidades nacionales.

Este programa surgió para dar respuesta a la necesidad de crear un Estado más transparente, eficaz y menos burocrático que sea capaz de agilizar la gestión, el control y evaluación del cumplimiento de las metas físicas del sector público.

Para ello se requiere de instrumentos que impulsen los procesos implícitos en la ejecución de la inversión pública, con el propósito de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad de las instituciones públicas productoras de bienes o prestadora de servicios para atender oportunamente las necesidades de la población.

¹ Coeficiente de Gini. Es una medida de concentración del ingreso en la cual sus valores oscilan entre cero y uno. La tendencia a la unidad indica una mayor desigualdad en la distribución del ingreso

Es así que el 15 de agosto de 1995, se suscribe el Convenio de cooperación PAN / 95 / 001 / A / 01 / 99, entre los Ministerios de Planificación y Política Económica, Obras Públicas y Vivienda, por parte del Estado y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dando inicio a este proyecto denominado "Dinamización de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones en instituciones Prioritarias del Sector Público".

Esta propuesta tenía como propósito principal incrementar la capacidad de administración, programación, ejecución y supervisión de los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda, en forma expedita y adecuada los proyectos contemplados en dicho proyecto.

Para tales efectos, el Consejo de Gabinete en uso de sus facultades, mediante Resolución de Gabinete # 273 del 31 de agosto de 1995 (ver Anexo 8), en su resuelto se estableció: "Exceptuar del procedimiento previo de Licitación Pública, Concurso o Solicitud de Precios, los Contratos que llevarán a cabo los Ministerios de Obras Públicas, Viviendas y otras entidades públicas que participen del programa de Dinamización de la Ejecución del Presupuesto de instituciones Prioritarias del Sector Público" que desarrolla el Ministerio de Planificación y Política Económica conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De igual manera, el Consejo Económico Nacional en su Circular 02/96, (ver Anexo 8) basados en la Resolución de Gabinete No. 246 de 16 de agosto de 1995, (ver Anexo 8) acordó emitir concepto u opinión favorable previo a todos los contratos que celebren los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda o de la entidad pública que se trate coordinados a través del "Programa de Dinamización de la Ejecución del Presupuesto de instituciones Prioritarias del Sector Público"

De acuerdo a lo establecido en el programa, la responsabilidad general de la ejecución nacional recae sobre el Gobierno. En ese sentido, tal como se ha establecido, se crea la Unidad de Coordinación, originalmente dentro del entonces Ministerio de Planificación y Política Económica. Esta Unidad fue creada mediante Resolución de Gabinete No. 55 de 3 de marzo de 1995, en cuyo artículo segundo se establece que la Unidad Coordinadora estará compuesta por un Director Nacional del Proyecto que será el Viceministro de Planificación de Política Económica, ahora Viceministro de Economía, quien la dirigirá, un Coordinador del proyecto en representación de las Naciones Unidas, y por parte de las instituciones ejecutoras un inspector y un representante por cada una de ellas así como un representante por parte de la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, de acuerdo a la Ley No. 97 del 21 de diciembre de 1998, que creó el Ministerio de Economía y Finanzas, en su artículo 6 al fusionarse los Ministerios de Hacienda y Tesoro y el de Planificación y Política Económica, el Ministro de Economía y Finanzas podrá delegar el ejercicio de sus funciones o atribuciones en los Viceministros, Directores o en otros servidores públicos del Ministerio.

Posteriormente, mediante resolución de Gabinete # 74, del 16 de julio de 2003 (ver Anexo 8), que modifica la Resolución de Gabinete No. 55 de 3 de marzo de 1995, se

designa al Ministro de Economía y Finanzas como Director Nacional del Proyecto quién podrá delegar esta función en cualquier momento en el Viceministro de Economía.

Igualmente, el Ministro de Economía y Finanzas, mediante Resolución No. 001 de 24 de julio de 2003, delegó en el Viceministro de Economía el ejercicio de autorizaciones y la suscripción de los documentos relativos a los diversos trámites que emanen dentro del proyecto, salvo la firma de los contratos (de obras, bienes y servicios) facultad que se reserva el Director Nacional del Proyecto.

Más recientemente, mediante la Resolución No. 012 de 23 de diciembre de 2005 (ver Anexo 8), el Ministro de Economía y Finanzas en uso de sus facultades legales, y dada una serie de consideraciones sobre el desarrollo del proyecto y en atención a las políticas del Gobierno Nacional de desburocratizar y descentralizar la administración pública, y con la finalidad de incrementar la capacidad de administración, programación y ejecución del proyecto, deroga en todas sus partes la resolución No. 001 de 24 de julio de 2003, y en su lugar resuelve delegar en el Viceministro de Economía el ejercicio de autorizaciones y la suscripción de todos los documentos relativos a los diversos trámites que emanen dentro del proyecto de Dinamización de la Ejecución del Presupuesto de Instituciones Prioritarias del Sector Público"

El Programa de Dinamización, como instrumento conceptual, técnico, operativo y legal ha sido una respuesta efectiva al mejoramiento de la ejecución del presupuesto de inversión pública y ha servido de instrumento en la gestión, control y evaluación del cumplimiento de las metas del sector público. Por otro lado, el programa ha funcionado bajo mejores normas de transparencia y rendición de cuentas a un menor costo y mayor eficiencia administrativa compatibles con las metas macroeconómicas del Gobierno.

Es por ello que el Ministerio de Economía y Finanzas ha previsto la participación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para realizar las actividades de apoyo administrativo a la UCP, en la contratación de bienes y servicios, según lo indique la UCP de todos los componentes del Programa, a fin de aprovechar la experiencia exitosa que ha tenido en Panamá la participación del PNUD en otros proyectos financiados con recursos provenientes del Gobierno Central y préstamos de los organismos multilaterales.

Esta buena relación con el Ministerio y la existencia de la UCP ha permitido ofrecer continuidad en el apoyo a la ejecución del Programa; dando cumplimiento a las cláusulas pactadas, facilitando la ejecución de lo programado y desembolsos de fondos, los mecanismos de contratación y administración eficiente (incluyendo la contratación y pago de las firmas consultoras, expertos individuales y proveedores; la preparación de informes financieros y la entrega de documentación de respaldo). Además, estas capacidades en la UCP del MEF ha brindado el apoyo financiero y administrativo que ha permitido la preparación de esta operación y el posterior inicio de su ejecución.

La experiencia satisfactoria del Programa en su anterior etapa reveló las siguientes ventajas: 1) transparencia, eficacia y rapidez en los procesos de adquisiciones; 2)

efectiva coordinación entre todas las actividades, incluyendo las financiadas por el BID, Banco Mundial y otros organismos multilaterales; 3) apoyo al monitoreo, planeamiento y manejo administrativo del proyecto; 4) una ventaja comparativa en su acceso a consultores internacionales, y 5) acceso "en línea" en tiempo real a los aportes en la cuenta PNUD de Panamá y a la ejecución financiera del programa.

Con base a las buenas prácticas desarrolladas hasta ahora el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del gobierno nacional, se propone continuar con el Programa recibiendo el apoyo del PNUD para su administración.

En la etapa vigente del Programa, parte de los esfuerzos del MEF estuvieron dirigidos a asegurar la calidad técnica, económica, social y ambiental de los proyectos que proponen y ejecutan las instituciones y asegurar su concordancia con los objetivos de los planes y programas del gobierno.

En la nueva etapa, se incorporan al manejo del proyecto los cambios metodológicos adoptados recientemente en el sistema de administración financiero del PNUD, que buscan armonizar los procesos administrativos de la institución. Este cambio de enfoque, implica una transición hacia el presupuesto basado en productos, metas anuales así como los procedimientos de armonización de la programación ATLAS y el documento simplificado de proyecto.

Mediante estos cambios metodológicos se pretende fortalecer el vínculo entre resultados y actividades con especial énfasis en el mejoramiento de la gestión pública central y local, fomentando el desarrollo económico nacional y local. En esta nueva fase es importante, además, reforzar algunos elementos que ayudarían a potenciar los logros y metas propuestas en materia de desarrollo humano sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En consecuencia, con el propósito de hacer más eficientes las políticas sociales de gasto e inversión el gobierno nacional pondrá especial atención a dos aspectos: primero, a mantener el nexo entre la política social y la inclusión, entendidas como el acceso amplio de la población a los recursos y, segundo, a lograr un crecimiento económico participativo, sostenido y bien distribuido, que coadyuve a un mayor volumen de empleos de calidad para incrementar los ingresos primarios de la sociedad y disminuya la heterogeneidad estructural de los sectores productivos para que, efectivamente, se reduzca la brecha existente entre distintas actividades y distintos agentes económicos.

Capítulo II. Estrategia

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés) señala que el objetivo general de la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de Panamá es contribuir sustancialmente al Desarrollo Humano Sostenible mediante el pleno ejercicio de los derechos humanos. Este objetivo incluye la garantía de condiciones básicas de bienestar para toda la

población y, por ende, un apoyo directo a la erradicación de la exclusión y de la pobreza, la creación de mejores condiciones de gobernabilidad y el estímulo al crecimiento económico.

Por su parte el **Programa de Gobierno del 2004-2009** establece que, además de una gestión pública y gestión presupuestaria eficiente y transparente, se deberá realizar un enorme esfuerzo nacional en diferentes ámbitos tales como: participación de las organizaciones de la sociedad civil; reforma y actualización del marco legal y normativo; simplificación de procesos; incorporación de tecnologías de información y comunicación, TIC; y fortalecimiento o modernización de todas las instituciones responsables de la producción de bienes o prestación de servicios, o responsables de generar y producir facilidades para que el sector privado cumpla con el rol asignado en el Programa de Gobierno, igualmente con eficiencia y transparencia.

Consecuente con lo anterior, el acercamiento estratégico del **UNDAF** se plantea a través de tres áreas: i) la reducción de la pobreza y mejoramiento de la distribución del ingreso; ii) garantías sociales básicas para el ejercicio de los Derechos Humanos y iii) la modernización del Estado y la reforma del sector público.

De acuerdo a lo que establece el **Programa de País para el período 2007-2011** el PNUD contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al logro de los objetivos expuestos en el UNDAF Panamá, incorporando transversalmente los derechos humanos, la equidad de género y la tecnología de la información y las comunicaciones.

El **Programa de Gobierno del 2004-2009** establece entre sus ejes, alcanzar el desarrollo económico donde cada panameño tenga derecho a un empleo digno y al mismo tiempo se pueda alcanzar la meta de ser un país competente y competitivo.

Se suman a este esfuerzo nacional como entidades asociadas al Programa de Dinamización y como contraparte oficial del MEF/PNUD, los siguientes ministerios:

1. **El Ministerio de Obras Públicas (MOP)**: es una de las entidades gubernamentales que conforman el sector transporte y en ese marco sus funciones son las de planificación, diseño y ejecución de obras de inversión y conservación vial. Adicionalmente, tiene a su cargo las obras de drenaje pluvial, canalización de ríos y mantenimiento de edificios públicos.

2. **El Ministerio de Vivienda**: creado con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de vivienda y desarrollo urbano, destinada con especial énfasis hacia sectores de menor ingreso relativo. Para cumplir con el objetivo antes mencionado, el Ministerio, posee la potestad del diseño y ejecución de instrumentos que fomenten la dotación de soluciones habitacionales a la población y que orienten la participación del sector privado, así como también, del diseño y construcción de viviendas y equipamiento comunitario, entre otros tipos de obras.

3. El Ministerio de Educación: como institución rectora de la educación nacional, vela por una educación al servicio de las mayorías con equidad y calidad. Dentro de su estrategia se propone ampliar la cobertura con calidad en los niveles de enseñanza preescolar y media, y mejorar la calidad en los demás niveles. Tiene como visión al 2015, y de acuerdo con las metas del Milenio, contar con un sistema educativo de la más alta calidad y eficacia debidamente institucionalizado, sostenible en el tiempo y ampliamente apoyado por la sociedad. Espera convertir la educación en el instrumento fundamental del desarrollo humano, de la prosperidad, de la equidad de oportunidades y de la movilidad social, por medio del cual se impulsará el desarrollo sostenible, en términos productivos, económicos y sociales.

Para tales efectos, este proyecto propone la realización de los siguientes productos, de acuerdo a cada una de las Entidades Ejecutoras del proyecto:

A. Ministerio de Obras Públicas:

1. Acceso a los mercados y a los activos productivos de los pobres en áreas rurales mediante comunicación vial mejorada

Plantea mejorar la movilización de insumos y productos hacia los mercados y mejorar el acceso a las áreas productivas, a los servicios básicos y a los servicios de apoyo a la producción mediante la dotación de facilidades de transporte de los productores rurales. La recuperación de los caminos de producción también beneficiará la movilidad de las personas y del transporte en general en las comunidades donde éstos se rehabiliten, estimándose en cerca de 54,262 personas los beneficiarios directos e indirectos. Se han asignado hasta USD 36.5 millones para rehabilitar 246 kilómetros de caminos de producción en todo el país, incluyendo 14 puentes. También se incluye la adquisición de equipo para las tareas de rehabilitación y mantenimiento por la suma de US\$2.3 millones.

2. Medio ambiente y circulación urbana de calidad en calles y avenidas mejorado

Este componente busca elevar el nivel de servicios de la red vial urbana por medio de una política de rehabilitación y mantenimiento vial adecuado que ofrezca a los usuarios seguridad, ahorros en costo de operación vehicular, reducción de la congestión que evite la degradación ambiental con el objetivo de dinamizar las actividades comerciales y de servicios en los centros urbanos del país. Para ello se ha programado la rehabilitación y mantenimiento de 30 kms. de avenidas y calles en las provincias de Panamá, Coclé, Colón y Bocas del Toro a través de una inversión de US\$11.4 millones.

3. Saneamiento ambiental y disminución de amenazas a sectores pobres vulnerables de áreas rurales y urbanas mejorado

El MOP ha programado impulsar las actividades orientadas a minimizar los riesgos de inundaciones presentes en algunas áreas críticas que amenazan a la población que circundan a ciertos ríos y quebradas en la provincia de Panamá y Colón.

Igualmente se pretende con ello aliviar algunos focos de contaminación ambiental existentes producto de la ausencia de adecuadas canalizaciones en ciertas áreas. En este componente se ha programado una inversión de US\$2.7 millones

B. Ministerio de Vivienda:

Con estos productos el Ministerio de Vivienda busca dar cumplimiento a los objetivos planteados en su estrategia de proporcionar a la población en general, en especial a los sectores de menores ingresos, el disfrute de una solución habitacional digna y decorosa.

Para tales efectos el MIVI contempla en este proyecto implementar tres tipos de productos, a saber:

1. Grupos de bajos ingresos con acceso a viviendas y servicios básicos con equidad ampliados:

Este producto pretende atender la demanda habitacional entre los grupos más necesitados de vivienda en la población panameña. Para tales efectos, se ha programado la entrega de 859 soluciones habitacionales para familias de bajos ingresos a nivel nacional asignando para tal fin recursos del Gobierno Central por un monto de US\$2.1 millones.

Por otro lado y con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del préstamo No. 1629/OC-PN el MIVI ha programado el desarrollo de nuevos instrumentos operativos para la vivienda social. Este programa, con un monto de inversión por el orden de US\$12.0 millones tiene como propósito equipar al Gobierno con instrumentos capaces de ampliar el acceso a la vivienda a grupos de ingresos bajos y moderados, para lo cual se han identificado dos importantes productos, a saber:

2. Nuevos instrumentos operativos para la vivienda desarrollados

Este producto permitirá al gobierno ofrecer a la población un mayor acceso a una vivienda adecuada para lo cual se tiene prevista la construcción de modelos de vivienda unifamiliares en Panamá, Colón, Cocle, Veraguas y Chiriquí. Dentro de este producto, a un costo de US\$11.3 millones, se contemplan instrumentos novedosos a desarrollar a través de las siguientes metas:

a) Mejorar las condiciones deficitarias en barrios marginales mediante una estrategia integral de urbanización

Este instrumento permitirá implantar una estrategia de mejoramiento integral para atender las condiciones deficitarias de barrios marginales urbanos. La estrategia consiste en dos paquetes de intervenciones: i) uno de urbanización que financiará obras de infraestructura física y otro de desarrollo social y equipamiento urbano, ii) el otro financiará la implantación de programas sociales

y de capacitación laboral existentes en el país dentro de las comunidades participantes así como también actividades de fortalecimiento comunitario y educación sanitaria y ambiental.

Mediante este instrumento se propone:

- Diseñar y construir redes de agua y saneamiento, drenaje, pavimentación vial, alumbrado, obras de contención, recolección de basura y comunitarios y otras mejoras urbanas en terrenos de propiedad pública para viviendas de pobladores de bajos ingresos.
- Dotar de Centros comunitarios, guarderías, parques recreativos, arborización y canchas deportivas y mejoras urbanas, para habilitar terrenos de propiedad pública para vivienda de pobladores de bajos ingresos.

b. Mejorar la eficacia del Programa de Apoyo Rápido para Viviendas de Interés Social (PARVIS).

Este instrumento estará orientado a mejorar la eficiencia del PARVIS actual mediante la revisión de su sistema de gestión. Dentro del nuevo esquema la gestión, administración y construcción de las unidades básicas de viviendas será realizado por empresas del sector privado y social, mientras que el control, monitoreo y evaluación de los procesos será responsabilidad del MIVI. Las viviendas se construirán sobre lotes legalizados y que cuenten con servicio de agua potable entubada.

Se focalizará en los alrededores de ciudades intermedias consideradas por el MIVI como polos de desarrollo y en áreas campesinas e indígenas rurales consideradas de atención prioritaria por la Red de protección social nacional.

Mediante este instrumento se propone:

- Construir unidades básicas de viviendas y unidad sanitaria de 36 m² en lotes de familiares de bajos ingresos.

c. Ampliar la oferta de macrolotes urbanizados para viviendas sociales en predios públicos.

Este instrumento busca reducir de forma efectiva el precio de la vivienda mediante la ampliación de la oferta de lotes urbanizados. En tal sentido, se contempla financiar la infraestructura en terrenos de propiedad pública a fin de producir macro lotes (lotes urbanizados) cuya venta se ofertará a promotores privados para construir viviendas sociales a un costo aproximado de B/.13,000 y a familias con ingresos por debajo de los B/.300 mensuales.

Con este instrumento se propone diseñar y construir mejoras e infraestructura a predios públicos para su urbanización.

d. Establecer mecanismos de asistencia financiera para la adquisición de Hipotecas Comerciales de interés social.

Este instrumento esta orientado a atender la demanda de vivienda nueva para familias cuyos ingresos les ubica en el umbral de acceso a una hipoteca comercial para la unidad más económica del mercado.

El programa financiará la provisión de un subsidio con un valor de B/2,000.00 por familia, para facilitar la adquisición de una vivienda nueva que no supere el costo de B/16,000.00, a familias cuyos ingresos sean inferiores a los B/300.00 mensuales.

Este instrumento permitirá desarrollar un programa de subsidio para la adquisición de viviendas sociales a sectores de bajos y moderados ingresos.

3. Capacidad institucional para la implementación de nuevos instrumentos de acceso a viviendas fortalecida.

Este producto dará una mayor capacidad al MIVI para desarrollar, administrar y monitorear los programas de vivienda, además de transformar las experiencias pilotos en programas con proyección nacional.
Mediante este producto se busca implementar una serie de reformas institucionales necesarias para mejorar la operación y administración de las nuevas inversiones en el ministerio.

Para lograr los fines de este producto se propone:

- Diseñar y ejecutar un programa de reformas institucionales para el manejo de las nuevas líneas de inversión.
- Diseñar e implementar el sistema gerencial de monitoreo y evaluación de experiencias pilotos de los nuevos instrumentos.
- Analizar, evaluar y transferir los instrumentos pilotos ejecutados al resto del país.

Dentro de este producto el programa se plantea las siguientes metas:

- a) **Reingeniería del MIVI.** Se planificarán las reformas institucionales para que el MIVI mejore sus operaciones y administre de forma eficiente las nuevas inversiones, contempla: un análisis de la estructura institucional y costos operativos del MIVI, la capacitación de su personal y la contratación de consultorias técnicas para apoyar la ejecución del programa.
- b) **Análisis de Nuevos Instrumentos:** Contempla el desarrollo de estudios y consultorias para apoyar la transferencia de los nuevos instrumentos de

experiencias pilotos a estrategias nacionales. En ese sentido el programa financiará: 1) un análisis detallado de la política actual de la Ley de intereses preferenciales, 2) un análisis de estrategias para la incorporación a los mercados hipotecarios de trabajadores independientes y del sector informal, 3) una auditoría regulatoria del mercado de tierra urbana para la población de bajos ingresos, y 4) los estudios para el desarrollo y ajuste de la estrategia ambiental y reglamentos operativos para implantar los nuevos incentivos a nivel nacional.

c) **Sistema de Monitoreo y Evaluación:** Contempla la implantación de un sistema gerencial que permita el monitoreo cercano y efectivo de las experiencias piloto y su evaluación. El programa financiará el montaje del sistema gerencial, la evaluación a medio término y la evaluación final.

d) **Análisis de campo PARVIS:** Contempla la revisión de datos arrojados por la evaluación del "Programa de Apoyo Rápido para Viviendas de Interés Social" para realizar los ajustes necesarios y la evaluación de campo del PARVIS ejecutado.

C. Ministerio de Educación:

El Ministerio de Educación, como parte de su estrategia de ampliar la cobertura de la educación con calidad y para dar cumplimiento a las metas del Milenio de convertir la educación en el instrumento fundamental del desarrollo humano, de la prosperidad, de la equidad de oportunidades y de la movilidad social se propone desarrollar el siguiente producto:

1. Servicios básicos de educación mejorados, accesibles y con equidad

A través de este producto el Ministerio de Educación reforzará la capacidad de gestión gubernamental para atender con eficacia y eficiencia las demandas sociales en materia de educación, especialmente con la implementación de un programa ágil y constante de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones y centros educativos del sistema nacional de educación.

Además de mejorar las instalaciones físicas el proyecto busca ampliar la capacidad del sistema para absorber la creciente demanda estudiantil, mediante la construcción de nuevas aulas de clases y laboratorios y otras mejoras para adecuar los ambientes educativos necesarios para elevar y mantener los niveles de calidad en los aprendizajes.

Para lograr los fines de este componente se propone:

- Desarrollar un programa de inversiones que permita realizar las obras necesarias de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones físicas en los distintos centros educativos a nivel nacional.

En tal sentido el proyecto prevé aportar los fondos necesarios para alcanzar las siguientes metas

- Construir y remodelar instalaciones en 106 planteles, aulas, pabellones, laboratorios, dormitorios, gimnasio y mantenimiento en general para adecuar los planteles a nivel nacional
- Construir y reparar los servicios sanitarios, tanques sépticos, tanque de agua y reparación en general de 30 escuelas a nivel nacional
- Reparar y cambiar las estructuras del techo, cielo raso, verjas, puertas, pintura, electricidad y trabajos en general en 56 escuelas a nivel nacional .

Capítulo III. Disposiciones de Gestión

1. Disposiciones Generales

Este programa cuenta con la viabilidad técnica y el compromiso político del gobierno de elevar las competencias de las instituciones del Estado y las capacidades de los recursos humanos del sector público.

La ejecución de este Programa recae en el Gobierno de Panamá, bajo la modalidad operativa del PNUD, llamada Ejecución Nacional. El presente proyecto de asistencia técnica será implementado mediante un esquema de coordinación centralizada a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de ejecución descentralizada por parte de cada una de las Instituciones Asociadas.

El Director Nacional del proyecto será el Viceministro de Economía y Finanzas quien delega en la Unidad Coordinadora del Proyecto la responsabilidad de coordinar las acciones de los Ministerios involucrados en la ejecución del proyecto.

La UCP estará conformada por: 1) El Director Nacional del Proyecto; 2) El Coordinador Nacional del proyecto; 3) Un representante responsable de la ejecución, monitoreo y seguimiento de las actividades del proyecto; 4) Un representante de la Contraloría General de la República en el cual el Contralor delega la función de rendir los contratos, como aprobar las cuentas presentadas por los contratistas y 5) Personal de Apoyo técnico y secretarial. (Ver Organigrama en Anexo 3)

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en este programa, la UCP del MEF mantendrá estrecha y permanente coordinación con las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Educación quienes tendrán la responsabilidad directa de la ejecución de las obras y actividades financiadas con los recursos de este programa.

Por lo anterior, la UCP será el enlace entre el PNUD y las Unidades ejecutoras. Por su parte, las Unidades Ejecutoras dentro de cada institución asociada asumirán la absoluta responsabilidad de la organización, administración, ejecución y supervisión de las actividades y el alcance de los productos que les corresponden, según lo establecido en la Sección II- Marco de Resultados que acompaña a este documento.

La Unidad Coordinadora Nacional del Proyecto, bajo el Ministerio de Economía y Finanzas, será responsable de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan de

Trabajo, con base al cual presentará un Informe Semestral de Avance presentando el progreso de las metas trimestrales vinculadas a los productos previstos y un Informe Anual de Proyecto que abarque el progreso de todos los trimestres del año. Junto al Informe Anual de Proyecto se incluirá el inventario de equipo adquirido con recursos del proyecto con el objetivo de llevar un control financiero más exacto.

La elaboración del Plan de Trabajo y los informes de Avances del proyecto será una actividad conjunta y coordinada entre las Unidades Ejecutoras y la UCP. Igualmente, las unidades coordinadoras de las Entidades ejecutoras brindarán apoyo a la UCP en la labor de seguimiento y evaluación del desarrollo de este proyecto en todos sus componentes.

En ese sentido, las Unidades Ejecutoras, tendrán la responsabilidad de elaborar informes semestrales detallados de los aspectos concernientes a la organización, administración, ejecución y supervisión de las actividades y del avance en los productos que les corresponden y remitirlos a la UCP con al menos un mes de antelación a los informes semestrales de avances de las metas de productos previstos, como también del informe anual de Proyecto.

Será responsabilidad del Coordinador Nacional del proyecto en el MEF velar porque el Plan de Trabajo Anual, los Informes Semestrales de Avance y los Informes Anuales de Proyecto sean entregados en el tiempo correspondiente.

En el caso de componentes que se financien con fondos del BID se reconocerán los informes de avances solicitados por estos organismos en sustitución del Plan de Trabajo, el Plan Operativo Anual y de los Informes de Avance. Estos informes deberán ser remitidos al PNUD con la misma periodicidad en que se envían a estos organismos. El Coordinador Nacional del proyecto tendrá bajo su responsabilidad la firma de Solicitudes de Pago Directo al PNUD, para la adquisición de materiales y suministros a través de órdenes de compra menores que las instituciones asociadas remitan a este proyecto.

Las Unidades Ejecutoras serán responsables de gestionar las transferencias al PNUD de los fondos provenientes del Gobierno Central y del BID. Igualmente, serán responsables de suministrar a la UCP del MEF toda la documentación requerida para proceder con las convocatorias de los actos públicos de contratación, incluyendo los pliegos de cargos y las especificaciones técnicas de las contrataciones de obras, adquisiciones y pagos requeridos de manera que a su vez la UCP remita al PNUD las solicitudes y trámites correspondientes.

En apoyo a la ejecución de las actividades contempladas en este proyecto, las instituciones participantes, aportarán al PNUD el 2.0% del monto de los contratos para la ejecución de obras, así como de la adquisición de bienes y servicios con el propósito de cubrir los gastos de apoyo directo en que incurra el PNUD.

En adición, las instituciones participantes acordaron con la Unidad Coordinadora del Proyecto, asignar en el presupuesto el 1.0% del total de los contratos para ejecución de

obras y adquisición de bienes y servicios. Para fines de aclaración, se presenta el desglose de este porcentaje de la siguiente manera:

- 0.7 % para cubrir los gastos de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de las instituciones involucradas a objeto de asegurar una eficiente y continua ejecución de los proyectos.
- 0.3 % para cubrir los gastos de funcionamiento de la oficina de la Unidad Nacional Coordinadora del Programa de Dinamización.

El monto de este 1.0% se refleja en las distintas categorías que para tal fin han sido identificadas en el presupuesto de este Programa para cubrir los gastos de funcionamiento de las Unidades Ejecutoras y de la Unidad Coordinadora del Proyecto, respectivamente. Con el propósito de establecer los parámetros de contratación del personal de apoyo o de consultorías que requieran las UCP y que se financien con dichos fondos se incluye en este documento el Anexo 2 en donde se establecen los procedimientos que se aplicarán para la contratación del personal.

El proyecto será sometido anualmente a una auditoría externa, cuyos costos se considerarán en el presupuesto de este documento de proyecto.

Con el propósito de garantizar un manejo presupuestario-financiero adecuado y de permitir el monitoreo de las actividades y resultados correspondientes, la estructura presupuestaria se ha diseñado en el sistema financiero ATLAS del PNUD de tal manera que el Programa de Dinamización en su conjunto está asignado a un solo número de Award del cual se desprenden tres números de Proyecto que corresponden a cada Ministerio. Dicha estructura implica que el presupuesto de cada Ministerio será manejado en forma independiente de manera que todas sus transacciones se registrarán en un número de Proyecto exclusivo.

Se adjunta el detalle correspondiente de las contrataciones de obras así como los gastos operativos de las Unidades Ejecutoras de cada entidad asociada, (ver Anexo 1), en donde cada una de ellas aparece identificada con un código para fines de control, lo que implica que en toda solicitud de pago correspondiente a cada una de esas obras y gastos la UCP del MEF deberá señalar el código correspondiente.

En vista de que este proyecto es una II Fase del anterior Programa de Dinamización, y que el PNUD y el Gobierno iniciaron a principios del año 2006 un proceso de negociación de este nuevo documento de proyecto, el Gobierno adelantó los procesos de licitación, incluso algunos contratos se lograron firmar ya que se aplicarían los mismos mecanismos de licitación y adjudicación (ver Anexo 6). En consecuencia, para esos casos el PNUD, a partir de la firma del presente documento de proyecto, procederá con el inicio del proceso de pago de esos contratos conforme el Gobierno así lo vaya solicitando.

Las partes acuerdan mediante el presente documento que no serán iniciados procesos de licitación para actividades que no estén identificadas en el Anexo 1, con excepción de las que se requieran en el marco del préstamo BID No.1629/OC-PN del MIVI cuyo presupuesto solamente aparece a nivel de componentes en dicho Anexo. Por lo

La oficina del PNUD podrá prestar además del seguimiento y monitoreo sobre el cumplimiento de objetivos, previa solicitud del organismo de ejecución, los siguientes servicios de apoyo para actividades de implementación:

En ese sentido, se aplicarán las normas del PNUD en cuanto a los formatos de presentación de solicitudes que envíe la UCP al PNUD. Los sistemas contables y de auditoría serán los del PNUD en lo que tiene que ver con sus registros internos. La UCP y las Unidades ejecutoras llevarán sus propios registros internos velando que se atiendan los requerimientos de los organismos financieros correspondientes (BID, Gobierno Central) y que a su vez le permitan conciliar con los informes financieros que suministrará el PNUD (CDR).

Al respecto y conforme a las normas del PNUD aplicables a todo el programa, el Gobierno aceptará los procedimientos para la ejecución de fondos que utiliza el PNUD y el manejo de presupuesto de acuerdo con el sistema de administración financiera y presupuestaria Atlas que está implementando este organismo.

- Capacitación a las Unidades Coordinadoras de Proyecto en los procesos de gestión de proyectos.
- Capacitación y asesoramiento en gestión por resultados, monitoreo y evaluación.
- Asesoramiento técnico en administración de proyectos durante la gestión, en el marco del sistema ATLAS.
- Asesoramiento en el área de comunicación, divulgación y difusión de actividades y resultados del proyecto.

Para facilitar el trabajo de las UCP, el PNUD ofrecerá los siguientes servicios:

2. Apoyo Directo del PNUD a la Ejecución Nacional

El Ministerio de Economía y Finanzas seguirá los procedimientos PNUD relativos al sistema contable y la auditoría establecidos en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD (Artículos 2, 4 y 26)

anterior, el MIVI en coordinación con la UCP del MEF enviará oportunamente al PNUD un listado de los procesos de licitación que se llevarán a cabo atendiendo los montos del Anexo 1. Igualmente se acuerda realizar todos los esfuerzos para que las actividades aquí programadas y sus correspondientes recursos sean concluidos apropiadamente y que no habrá nuevos incrementos de recursos ni de actividades en este documento de proyecto, a menos que alguna obra contratada requiera una adenda que incremente el monto de su contrato y que no existan fondos disponibles para atender ese nuevo compromiso, en cuyo caso se harían las consultas correspondientes para asegurar el acuerdo puntual de todas las partes.

Servicios de apoyo

Emisión de contratos y pagos de expertos y consultores internacionales y reembolso de gastos de viaje y viáticos
Emisión de contratos y pagos del personal de apoyo administrativo
Reembolso de gastos de viajes
Emisión de contratos de consultores nacionales y pagos de honorarios
Emisión y pagos de subcontratos de consultorías fijados de acuerdo a lo establecido en los Anexos.
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de equipo de tecnología
Emisión de órdenes de compra y de pagos en relación con la compra y mantenimiento de otros equipos
Reproducción y edición de informes técnicos, de avance y finales
Reembolso y/o cancelación de gastos varios presentados por el Director Nacional del Proyecto

En el caso de las actividades a financiar por el BID, las adquisiciones de los bienes y servicios y la contratación del personal se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos de ese organismo, para lo cual se adjunta a este documento (Anexo 9) las Normas Generales, Estipulaciones Especiales y el Anexo Único que forman parte integral del Contrato de Préstamo No. 1629/OC-PN. Igualmente se anexa a este documento (Anexo 7) el Convenio BID-PNUD firmado el 20 de junio de 2003 mediante el cual se acuerdan algunas medidas para la coordinación de las actividades entre ambos organismos, el cual registrará para los fines de este proyecto en cuanto a las actividades que sean financiadas por el BID. En la Sección III-Plan de trabajo y Presupuesto del presente documento se hace una aclaración sobre la aplicación de este Convenio.

Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y del organismo de ejecución.
Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto de 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades.

La responsabilidad general de la ejecución nacional del proyecto seguirá recayendo sobre el Gobierno, por conducto del organismo de ejecución que se ha designado. La responsabilidad de la oficina del PNUD, en cuanto a los servicios de apoyo, se limitará a la prestación de los mismos, los cuales se enuncian detalladamente en este documento de proyecto.

Con respecto a la ejecución de obras físicas, cuyos contratos serán firmados por el Gobierno (ver Anexo 6 sobre procedimientos correspondientes), las Unidades Ejecutoras en coordinación con la Unidad Coordinadora Nacional del Proyecto, asumirán la responsabilidad del monitoreo técnico tanto de las firmas que efectuarán la

supervisión de las obras como de los trabajos de los contratistas que ejecuten dichas obras. Durante la vigencia de este documento de proyecto las responsabilidades civiles que puedan emanar de cualquier contrato suscrito en el marco de este proyecto son imputables al Estado panameño. Igualmente, una vez se venzan dichos contratos y aun luego de la terminación de este documento de proyecto el PNUD quedará exento de toda responsabilidad civil por defectos en las obras realizadas en el marco de este documento de proyecto.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la Unidad Coordinadora Nacional del Proyecto, haciendo uso de Internet, un servicio de consulta que le permita a la UCP examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD inherentes al proyecto y según los productos establecidos en este documento.

Para efectos de los reembolsos sobre gastos pagados por el PNUD, este organismo deberá entregar a la Unidad Nacional Coordinadora comprobantes físicos de los pagos efectuados (copias de cheques o registros de transferencias) y verificación de que los mismos fueron debidamente debitados de los fondos administrados por el PNUD.

Los costos de gestión estimados para la realización de dichas actividades ascienden a US\$ 1,532,546 los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquiera nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

3. Condiciones previas y riesgos

El PNUD firmará el presente Documento de Proyecto y proporcionará asistencia al mismo, con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos que a continuación de enumeran. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se consideraran como requisitos previos los siguientes:

a. La firma del presente Documento de Proyecto por parte del funcionario autorizado del Gobierno como contraparte nacional y del Organismo Nacional de Ejecución.

b. La asistencia continua del PNUD a este proyecto dependerá de los depósitos de la contribución del Gobierno de acuerdo al calendario de pagos del presupuesto del presente Documento de Proyecto. Lo anterior implica que el PNUD no podrá realizar pago alguno a los contratistas si no han sido depositados oportunamente en la cuenta bancaria de este organismo (ver "Sección III-Plan de Trabajo y Presupuesto") los fondos correspondientes y por lo tanto las subsecuentes

penalizaciones que pudieran reclamarse en concepto de demoras en los pagos a contratistas no serán imputables al PNUD

Los riesgos de este proyecto están relacionados con el impacto ambiental que pudiera derivarse de la realización de algunas de las obras previstas, para lo cual las entidades asociadas se comprometen a llevar a cabo los estudios que identifiquen las medidas de mitigación pertinentes.

Capítulo IV. Monitoreo y Evaluación

El programa será objeto de al menos dos reuniones al año a las cuales asistirán representantes del PNUD, la UCP del MEF y de las entidades ejecutoras con el propósito de dar seguimiento a los compromisos de gestión para obtener las metas y los productos previstos. Inmediatamente después de la firma de este documento se realizará una reunión con las entidades asociadas, la UCP del MEF y el PNUD con el propósito de lograr acuerdos en cuanto al alcance de dicho monitoreo, la administración de los contratos y las responsabilidades que le corresponde a cada una de las partes en esta materia.

Para garantizar la efectividad de las reuniones, cada entidad ejecutora se compromete con la firma de este documento a establecer un sistema de información que permita construir los indicadores de medición que comprueben el alcance de las metas anuales y de los productos previstos. Por lo anterior, las entidades ejecutoras continuarán con las responsabilidades de asumir el monitoreo técnico de los componentes de sus respectivos ministerios. Este monitoreo se desarrollará en atención a los productos descritos en la Sección II-Marco de Resultados y Recursos. (Ver Anexo A: Matriz base de Monitoreo I y II parte)

Igualmente se determinará la unidad responsable del monitoreo así como los apoyos de software y hardware que facilitarán el proceso y que hay que considerar en los costos del proyecto.

La Unidad Coordinadora Nacional del Proyecto, bajo el Ministerio de Economía y Finanzas, será la responsable de la elaboración y remisión al PNUD de un Plan Operativo Anual, con base al cual presentará un Informe Anual de Proyecto que abarque el progreso de todos los trimestres del año. Junto al Informe Anual de Proyecto se incluirá el inventario de equipo adquirido con recursos del programa con el objetivo de llevar un control financiero más exacto.

Será responsabilidad del Coordinador Nacional del proyecto en el MEF velar porque dicho Plan Operativo Anual y el Informe Anual de Avance del programa sean entregados en el tiempo correspondiente, para lo cual las entidades asociadas al programa, se comprometen a aportar la información y los recursos técnicos correspondientes que aseguren el cumplimiento de esta labor. En caso que dichos informes no sean presentados oportunamente el PNUD se reserva el derecho de suspender los servicios de apoyo hasta tanto sean entregados los informes

mencionados. Se anexan a esta revisión los formatos de dichos informes (Ver Anexos 4 y 5)

En el caso de componentes financiados con fondos del BID se reconocerán los informes de avances solicitados por éstos organismos en sustitución del Plan Operativo Anual y de los Informes de Avance. Estos informes deberán ser remitidos al PNUD con la misma periodicidad en que se envían a estos organismos.

Capítulo V. Contexto Legal

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto.

2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de proyecto, ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;

Las Revisiones sustantivas para modificar el presupuesto requerirán además de la firma del Ministro correspondiente de la Unidad Ejecutora, la firma del Ministro de Economía y Finanzas y del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas.

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p>Efecto esperado como se menciona en el MYFF: Estrategias, políticas y programas de reducción de la pobreza preparados a través de procesos participativos que aseguren claros vínculos con el desarrollo humano y los objetivos de Desarrollo del Milenio.</p>	<p>Efecto del UNDAF: Disminución de la inequidad y la pobreza mediante la ejecución de acciones que faciliten el acceso a los beneficios sociales y al empleo Indicador 1: Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, total y por áreas (urbana, rural, indígena). Indicador 2: Porcentaje de la población indígena en pobreza</p>
<p>Indicador de efecto como se menciona en el MYFF, incluyendo la línea de base: Focalización hacia la población en pobreza, actores involucrados y orientación hacia los ODM</p>	<p>Plan de Gobierno 2004-2009: Pilar estratégico de la política económica y social: -Reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso; -Crecimiento económico y empleo.</p>
<p>Línea de servicio MYFF que se aplica: 2.7 Reformas a las políticas a favor de los pobres para alcanzar las metas del ODM</p>	<p>Objetivo de Desarrollo del Milenio al que contribuye:: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre</p>
<p>Estrategia de asociación</p> <p>Se suman a este esfuerzo las siguientes instituciones:</p> <p>Ministerio de Obras Públicas: Entidad asociada al programa de Dinamización quién será la contraparte oficial del MEF/PNUD. Facilita la transferencia de recursos asignados al proyecto por el Gobierno Central para la ejecución de las actividades programadas y que se detallan más adelante. Delegará la coordinación en el MEF/PNUD en la Unidad de Coordinación del Proyecto.</p> <p>Ministerio de Vivienda: Entidad asociada al programa de Dinamización quién será la contraparte oficial del MEF/PNUD. Facilita la transferencia de recursos asignados al proyecto por el gobierno central y los fondos del préstamo del BID No. 1629/OC-PN / MIVI para la ejecución de las actividades programadas y que se detallan más adelante. Delegará la coordinación en el MEF/PNUD en la Unidad de Coordinación del Proyecto.</p> <p>Ministerio de Educación: Entidad asociada al programa de Dinamización quién será la contraparte oficial del MEF/PNUD. Facilita la transferencia de recursos asignados al proyecto por el gobierno central para la ejecución de las actividades programadas y que se detallan más adelante. Delegará la coordinación en el MEF/PNUD en la Unidad de Coordinación del Proyecto.</p> <p>PNUD: Aporta sus servicios para lograr la administración eficiente y efectiva de los fondos en el tiempo programado. Facilita también la asistencia técnica para que las entidades asociadas puedan llevar un registro sistematizado y actualizado de la ejecución del programa.</p>	
<p>Nombre e identificación del Proyecto: "Dinamización de la Ejecución del Presupuesto de Inversiones en Instituciones Prioritarias del Sector Público- II Fase".</p>	

SECCION II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Poblacion Beneficiaria	
			TOTAL	GOB	BID	AÑOS			
						2007	2008		2009
1. Acceso a los mercados y a los activos productivos de los pobres en áreas rurales mediante comunicación vial mejorada	Ministerio de Obras Públicas 1.1 Facilitar el transporte de insumos y cosechas así como el acceso de las áreas rurales productivas a los servicios básicos y de apoyo a la producción agropecuaria. Las actividades programadas se esperan lograr con los siguientes avances anuales Año 2007: 52% Año 2008: 39% Año 2009: 10%	.Contactar a las comunidades a ser beneficiadas para identificar sus necesidades .Subcontratación de empresas con experiencia en la dotación de soluciones requeridas. Cuenta 72130	53,252,188	53,252,188	0	26,626,094	21,300,876	5,325,218	40,475 habitantes
			5,726,780	5,726,780		2,863,390	2,290,712	572,678	
			2,269,446	2,269,446		1,134,723	907,778	226,945	
1.3 Dotar al MOP de las capacidades técnicas mínimas que le permitan cumplir con las tareas de rehabilitación y mantenimiento vial rural en forma paulatina. Las actividades a realizar se desarrollarán mediante el cumplimiento de las siguientes metas anuales: Año 2007: 50% Año 2008: 30% Año 2009: 20%	SUB-TOTAL PRODUCTO 1-MOP	.Identificación de necesidades técnicas y de equipamiento .Subcontratar a empresas proveedoras especializadas en el suministro de equipos requeridos Cuenta 72215	38,774,616	38,774,616	0	19,387,308	15,509,846	3,877,462	Direccion Nacional de Equipos y Talleres del MOP dotada de las capacidades básicas que le permita apoyar las actividades programadas
2. Medio ambiente y circulación urbana de avenidas mejorado	Mejorar a nivel urbano la circulación vehicular y por consiguiente la reducción de la congestión ambiental y de ruido. Las acciones que se han programado serán ejecutadas atendiendo el cumplimiento de las siguientes metas anuales: Año 2007: 45% Año 2008: 50% Año 2009: 5%	.Levantar la información básica que permita identificar los requerimientos correspondientes .Subcontratación de empresas con experiencia en la dotación de soluciones requeridas Cuenta 72130	11,444,773	11,444,773		5,722,386	4,577,909	1,144,477	1,002,183 habitantes
			11,444,773	11,444,773					
			2,354,911	2,354,911		1,177,456	941,964	235,491	
3. Saneamiento ambiental y disminución de amenazas a sectores pobres vulnerables de áreas rurales y urbanas mejorado	3.1 Disminuir las amenazas y riesgos latentes en sectores pobres urbanos y rurales como resultado de la presencia de ríos y quebradas sin protección adecuada. Las actividades programadas serán ejecutadas con los siguientes avances anuales: Año 2007: 45% Año 2008: 40% Año 2009: 15% 3.2 Disminuir los riesgos que presentan algunas urbanizaciones populares en ausencia de una adecuada solución a los problemas de drenaje pluvial. Se han programado las actividades que serán ejecutadas de acuerdo a las siguientes metas anuales: Año 2007: 50% Año 2008: 39% Año 2009: 20%	.Realizar las investigaciones pertinentes para la identificación de los puntos críticos .Subcontratación de empresas con capacidad para ejecutar las acciones correspondientes Cuenta 72100.	307,714	307,714		153,857	123,086	30,771	38,522 habitantes
			307,714	307,714					
			2,662,625	2,662,625	0	1,331,312	1,065,050	266,262	
SUB-TOTAL PRODUCTO 3-MOP			2,662,625	2,662,625	0	1,331,312	1,065,050	266,262	
SUB-TOTAL PRODUCTO 2-MOP			20,000	20,000		10,000	10,000		
SUB-TOTAL PRODUCTO 1-MOP			197,570	197,570		100,000	77,570	20,000	

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Población-Beneficiaria	
			TOTAL	GOB	BID	AÑOS			
						2007	2008	2009	
4. Unidad Ejecutora del MOP fortalecida	Fortalecer las capacidades de la Unidad Coordinadora del MOP para que facilite los procesos técnico-administrativos requeridos por el Programa y realice los insumos apropiados a lo largo de la ejecución de los proyectos	Dotación de viáticos a personal de la UCP Cuenta 71800	8,000	8,000		2,500	3,000	2,500	La UCP del MOP alcanzará niveles de desempeño adecuados para una eficaz ejecución del Programa
		Adquisición de equipo y mobiliario para la UCP Cuenta 72200	45,000	45,000		25,000	20,000		
		Adquisición de materiales y suministros Cuenta 72300	6,412	6,412		2,500	2,500	1,412	
		Adquisición de equipo de información y tecnología Cuenta 72800	15,000	15,000		5,000	5,000	5,000	
		Pagos de renta y mantenimiento de equipo Cuenta 73300	22,500	22,500		10,000	10,000	2,500	
		Misceláneos Cuenta 74500	55,692	55,692		30,087	20,000	5,605	
SUB-TOTAL 4-UCP-MOP			370,174	370,174	0	185,087	148,070	37,017	

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Población-Beneficiaria	
			TOTAL	GOB	BID	2007	2008		2009
PS00050645 Ministerio de Vivienda 1. Grupos de bajos ingresos con acceso a viviendas y servicios básicos con equidad ampliados	Se ha programado la entrega de 859 viviendas unifamiliares sociales a nivel nacional con las siguientes metas anuales: Año 2007: 65% Año 2008: 40% Año 2009:5%	Identificación de las familias a beneficiarse del programa Subcontratación de empresas con experiencia en la adopción de soluciones de viviendas requeridas Cuenta 72165.	14,237,648	4,237,648	10,000,000	7,118,824	5,695,059	1,423,766	859 familias de bajos ingresos
			2,138,677	2,138,677	0	1,069,339	855,471	213,868	
SUB-TOTAL PRODUCTO 1-MMVI			2,138,677	2,138,677	0	1,069,339	855,471	213,868	859 familias
2. Nuevos Instrumentos Operativos para la Vivienda desarrollados	2.1 Se ha programado atender las condiciones deficientes en barrios marginales mediante una estrategia integral de urbanización que se desarrollará paulatinamente alcanzando las siguientes metas anuales: Año 2007: 50% Año 2008: 40% Año 2009:10%	Identificación del barrio piloto en función del ingreso familiar, carencia de infraestructura y criterios técnicos. Se desarrollarán actividades de urbanización mediante la construcción de infraestructura física y el equipamiento de barrios marginales urbanos para atender condiciones deficientes Subcontratación de empresas con experiencia en este tipo de trabajos Cuenta 72165.	3,370,000		3,370,000	1,685,000	1,348,000	337,000	800 familias en áreas de bajos ingresos.
			2,500,000		2,500,000	1,250,000	1,000,000	250,000	
SUB-TOTAL PRODUCTO 2-MMVI			2,500,000		2,500,000	1,250,000	1,000,000	250,000	800 familias en áreas de bajos ingresos.
SUB-TOTAL PRODUCTO 2-MMVI			11,280,000	2,000,000	9,280,000	5,640,000	4,512,000	1,128,000	3,250 familias
SUB-TOTAL PRODUCTO 2-MMVI			2,000,000	2,000,000		1,000,000	800,000	200,000	1,000 familias de bajos ingresos
SUB-TOTAL PRODUCTO 2-MMVI			2,227,000		2,227,000	1,135,500	90,800	22,700	

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Población-Beneficiaria	
			TOTAL	GOB	BID	2007	2008		2009
3. Capacidad Institucional para la implementación de nuevos instrumentos de acceso a viviendas fortalecida	3.2 El análisis de nuevos instrumentos incluirá: i) análisis detallado de la política actual de la ley de Intereses Preferenciales; ii) análisis de estrategias para la incorporación a los mercados hipotecarios de trabajadores independientes y del sector informal; iii) un autotoma regulatoria del mercado de tierra urbana para la población de bajos ingresos; iv) estudios para el desarrollo y ajuste de la estrategia ambiental y los reglamentos operativos para implantar los nuevos instrumentos a nivel nacional. Tales actividades se ejecutaran cumpliendo las siguientes metas anuales: Año 2007: 60% Año 2008: 30% Año 2009: 10%	Se contratarán estudios y consultorías para apoyar la transferencia a nivel nacional de los nuevos instrumentos de experiencias piloto sobre promoción del mercado de vivienda de interés social así como el apoyo gerencial que se requiera Cuenta 71400	283,000		283,000	141,500	113,200	28,300	Unidad de Políticas de Vivienda y Urbanismo del MIVI Fortalecida con capacidad para ejecutar las estrategias piloto y transformares electríamente en programas de cobertura nacional
			60,000		60,000	30,000	24,000	6,000	
			150,000		150,000	75,000	60,000	15,000	
			720,000	0	720,000	360,000	288,000	72,000	
SUB-TOTAL PRODUCTO 3-MIVI			720,000	0	720,000	360,000	288,000	72,000	
4. Unidad Ejecutora del MIVI Fortalecida	Fortalecer las capacidades de la Unidad Coordinadora del MIVI para que facilite los procesos técnico-administrativos requeridos por el Programa y reciba los insumos apropiados a lo largo de la ejecución de los proyectos	Contratación de consultores locales Cuenta 71300	54,000	54,000		25,000	20,000	9,000	La UCP del MIVI alcanzará niveles de desempeño adecuados para una eficaz ejecución del Programa
			25,000	25,000		15,000	10,000		
			19,971	19,971		9,485	9,588	898	
SUB-TOTAL 4-UCP-MIVI			98,971	98,971	0	49,485	39,588	9,898	

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					Población Beneficiaria	
			TOTAL	GOB	BID	AÑOS			
						2007	2008	2009	
1. Servicios básicos de Educación mejorados, accesibles y con equidad	1.1. Facilitar el acceso a 106 centros escolares en zonas y vecindarios de bajos ingresos mediante la construcción y remodelación de aulas, pabellones, laboratorios, dormitorios, gimnasio y mantenimiento general, lo cual se desarrollará cumpliendo con las siguientes metas anuales: Año 2007: 40% Año 2008: 50% Año 2009: 10%	Identificación de las escuelas que serán intervenidas. Reuniones con las asociaciones de Padres de familia para involucrarlos en el cuidado de los centros escolares. Subcontratación de empresas que proveen los trabajos correspondientes Cuenta 72165	8,909,843	8,909,843	0	4,454,922	3,563,937	890,994	67,878 Estudiantes
		Identificación de las escuelas que serán intervenidas. Reuniones con las asociaciones de Padres de familia para involucrarlos en el cuidado de los centros escolares. Subcontratación de empresas que realicen los trabajos correspondientes Cuenta 72165	1,330,427	1,330,427		655,214	532,171	133,043	5,444 Estudiantes
		1.3. Garantizar condiciones de seguridad al estudiantado de 56 escuelas a nivel nacional mediante reparaciones de techos, cielorrasos, verjas, puertas, pintura y electricidad para mejorar las condiciones para el aprendizaje, lo cual se ejecutará cumpliendo las siguientes metas anuales: Año 2007: 45% Año 2008: 40% Año 2009: 15%	Identificación de las escuelas que serán intervenidas. Reuniones con las asociaciones de Padres de familia para involucrarlos en el cuidado de los centros escolares. Subcontratación de empresas de construcción. Cuenta 72165	2,199,903	2,199,903		1,099,952	879,961	219,990
SUB-TOTAL PRODUCTO 1-MEDUC			8,947,908	8,947,908	0	4,423,954	3,539,163	884,791	
2. Unidad Ejecutora del MEDUC fortalecida	Fortalecer las capacidades de la Unidad Coordinadora del MEDUC para que facilite los procesos técnico-administrativos requeridos por el Programa y reciba los insumos apropiados a lo largo de la ejecución de los proyectos	Selección y contratación de consultores nacionales Cuenta 71300	20,000	20,000		10,000	10,000		La UCP del MEDUC al alcanzar niveles de desempeño adecuados para una eficaz ejecución del Programa
		Adquisición de equipo de oficina Cuenta 72200	12,298	12,298		8,062	4,236		
		Adquisición de equipo de cómputo Cuenta 72800	11,185	11,185		7,006	4,179		
		Gastos misceláneos Cuenta 74500	18,452	18,452		5,900	6,359		
SUB-TOTAL 2-UCP MEDUC			61,935	61,935	0	30,968	24,774	6,193	

SECCION II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Producto Previsto	Metas Anuales de Producto	Actividades	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				AÑOS				Población Beneficiaria	
			TOTAL	GOB	BID		2007	2008	2009			
1. Unidad Coordinadora del MEF	Unidad Coordinadora del Ministerio de Economía y Finanzas	Selección y contratación de Personal Administrativo Cuenta 71400	141,600	141,600			70,800	70,800			La UCP del MEF al alcanzar niveles de desempeño adecuados para una eficaz ejecución del Programa	
		Pagos por viajes Cuenta 71600	1,000	1,000						1,000		
		Selección y contratación de empresas que brindan servicios requeridos por la UCP Cuenta 72100	16,742	16,742			10,000	6,742				
		Adquisición de equipo de oficina Cuenta 72200	5,000	5,000						5,000		
		Adquisición de muebles para la UCP Cuenta 72220	2,000	2,000						2,000		
		Adquisición de equipo de cómputo Cuenta 72800	5,000	5,000						5,000		
		Gastos por mantenimiento y alquiler de Oficina Cuenta 73100	14,500	14,500				13,500		1,000		
		Gastos por alquiler y mantenimiento de equipos Cuenta 73300	1,000	1,000						1,000		
		Gastos miscelaneos Cuenta 74500	40,764	40,764			33,003			7,761		
		SUB-TOTAL 1- UCP MEF			227,606	227,606	0	113,803	91,042			22,761
		TOTAL INSUMOS-DINAMIZACION			76,627,285	66,627,285	10,000,000	38,313,642	30,650,914			7,662,729
Costos de Administración del PNUD			1,532,546	1,532,546	0	766,273	613,018		153,255			
TOTAL PRESUPUESTO			78,159,831	68,159,831	10,000,000	39,079,915	31,263,932		7,815,983			

SECCIÓN III
Plan de Trabajo y Presupuesto

El costo total del presente Programa asciende al monto de USD 78,159,831 lo que constituye la contribución de costos compartidos y cuyas fuentes de financiamiento provienen de: recursos del Gobierno Central por USD 68,159,831 y recursos del BID mediante préstamo N°1629-OC/PN por USD 10,000,000. Dicha suma incluye USD 1,532,546 en concepto de costos por los servicios (General Management Support Fees - GMS) de apoyo brindado por el PNUD, correspondiente al 2.0% de los desembolsos anuales del proyecto. El detalle del Plan de Presupuesto Anual según actividades y categorías presuntas aparece adjunto a este Documento de Proyecto.

De conformidad con el método a. del punto 4 del Artículo II del Convenio BID-PNUD, Anexo 7 del presente documento de proyecto, el Gobierno de Panamá, para el financiamiento de los contratos y pagos administrados por el PNUD con financiamiento del BID (componente del MIVI que será financiado mediante Contrato de préstamo No.1629/OC-PN), solicitará el traspaso de fondos del BID a la cuenta del PNUD indicada en este documento de proyecto, de acuerdo con el Formulario de Solicitud de Desembolso del BID y la previa autorización del Gobierno de Panamá, representado por el MEF y tramitado por el MEF, de acuerdo a la programación de flujos realizada por el organismo ejecutor.

De igual manera con relación al artículo 2, numeral b, del Convenio BID-PNUD los intereses devengados por los saldos de las cuentas corrientes serán acreditados a esas mismas cuentas y utilizados por el Prestatario/Organismo Ejecutor para fines de las actividades del proyecto. Dichos recursos podrían asimismo contabilizarse como contrapartida local para propósitos del préstamo en cuestión.

El mencionado convenio de préstamo con el BID y sus anexos constituyen parte integrante del presente documento y están enunciadados en el Anexo 9.

Las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos del proyecto provenientes de recursos del Tesoro Nacional o del préstamo del BID deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y entregarse en la Oficina de la Representación o mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO
BANISTMO
CALLE MANUEL MARIA ICAZA, No. 16
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823
EL DORADO, PANAMA, R. P.
UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
NO. 25-8-03-01459-0

En el caso de los componentes que sean financiados con fondos del BID y en virtud del Convenio BID-PNUD anteriormente mencionado, se establecen las tres siguientes opciones para realizar las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos del proyecto:

1. como contraparte local al préstamo del BID mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a entregar en la Oficina de la Representación o mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO: BANISTMO
CALLE MANUEL MARIA ICAZA, No. 16
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823
EL DORADO, PANAMA, R. P.
UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
NO. 25-80-30-30-074

2. como recursos provenientes del Préstamo a ser depositados por el BID mediante transferencia electrónica a la cuenta local, como sigue:

BANCO BENEFICIARIO: BANISTMO
CALLE MANUEL MARIA ICAZA, No. 16
CAMPO ALEGRE, APARTADO 6-3823
EL DORADO, PANAMA, R. P.
UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
NO. 25-80-30-30-063
PROJECT NUMBER: PS 00050645

3. como recursos provenientes del Préstamo a ser depositados por el BID mediante transferencia internacional electrónica a la cuenta del PNUD en EE.UU., como sigue:

BANK OF AMERICA
1401 Elm St., Dallas TX 75202 (U.S.A.)
ACCOUNT NUMBER: 375-222-0724
TRANSFERENCIA ELECTRONICA: 026009593
CCH NÚMERO DE RUTA: 111000012 (SOLO PARA LOS BANCOS DE EE.UU.)
UNDP PANAMA REPRESENTATIVE US DOLLAR ACCOUNT IN PANAMA
PROJECT NUMBER: PS 00050645

Matriz Base del Monitoreo de Impacto

19/05/2015



Problema	Causas	Objetivo	Estrategia	Población Objetivo	Medio
Bajos niveles de competitividad de los productores del interior del país y en consecuencia bajos niveles de ingresos	Ausencia de caminos adecuados de penetración en las áreas productivas y alrededores para movilizar insumos y cosechas	Facilitar el transporte de insumos y cosechas, así como el acceso de las áreas productivas a los servicios básicos y de apoyo a la producción agropecuaria.	Acceso a los mercados y a los activos productivos de los pobres en áreas rurales mediante comunicación vial mejorada	94,737 habitantes	Contratación de empresas con experiencia en obras de caminos rurales. US\$ 38,774,616
Deterioro de las condiciones mínimas de circulación vehicular en los principales centros urbanos del país que se refleja en un aumento considerable de los tiempos de viajes y otros costos de operación con el consecuente aumento del ruido y contaminación ambiental	Inadecuada infraestructura vial urbana no permite mejorar los niveles de producción de la actividad económica como consecuencia de los altos costos de operación de vehículos y tiempo de viajes, amenazando además con un deterioro ambiental grave	Elevar el nivel de circulación urbano y al medio ambiente por medio de una política de mejoramiento y mantenimiento adecuado de calles y avenidas en centros urbanos que garantice la seguridad vial, ahorros en costo de operación vehicular y reducción de la congestión ambiental y de ruido, a fin de dinamizar las actividades comerciales y de servicios en los principales ciudades del país.	Medio ambiente y circulación urbana de calidad en calles y avenidas mejorado	1,002,183 habitantes	Contratación de empresas para realizar labores de mejoramiento vial: US\$ 11,444,773
Alto porcentaje de pobres tanto de las zonas urbanas como rurales en constante amenaza de fros, quebrados y drenajes pluviales que no son atendidos adecuadamente para prevenir situaciones de desastres y precarias condiciones de saneamiento ambiental	La presión poblacional, la demanda de tierras y servicios públicos, las condiciones de la infraestructura urbana y la falta de una planificación ha incrementado los riesgos a inundaciones y a la exposición a situaciones adversas de saneamiento ambiental	Disminuir los amenazas y riesgos latentes en algunas zonas urbanas y rurales mediante el drgado y canalización de ríos y quebrados	Saneamiento ambiental y disminución de amenazas a sectores pobres vulnerables de áreas rurales y urbanas mejorado	100,071 habitantes	Contratación de empresas para realizar trabajos de drgado y canalización US\$ 2,662,625

DINAMIZACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES PRIORITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO
 (AWARD PS 00043402)

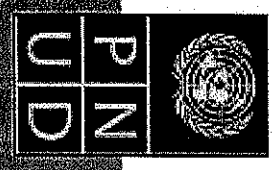
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 PS 00055612 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Matriz Base del Monitoreo - Il Porte
 UmeSe-F-005A



Productos Previstos	Indicadores de Productos	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia	Responsable
Acceso a los mercados y a los activos productivos de los pobres en áreas rurales mediante comunicación vial mejorada	Cantidad de kilómetros de caminos de producción rehabilitados y comunidades en las cuales se han disminuido los problemas de acceso en relación con lo programado	Número	Informe técnico	Anual	Unidades de Ejecución y de Coordinación
Medio ambiente y circulación urbana de calidad en calles y avenidas mejorado	Kilómetros de calles y avenidas de los principales centros urbanos rehabilitados y en mantenimiento en relación a lo planificado que han facilitado una disminución en la contaminación y el ruido así como una mejor circulación urbana y por tanto un aumento en la actividad económica	i) % de velocidad promedio de circulación vehicular, ii) índice de accidentes en general iii) Índice de niveles de ruido	Informe técnico	Anual	Unidades de Ejecución y de Coordinación

Matriz Base del Monitoreo - II Pobre
 Unese-F-005A



Problemas Previstos	Indicadores de Resultados	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia	Responsable
Saneamiento ambiental y disminución de amenazas a sectores pobres vulnerables de áreas rurales y urbanas mejorado	Población beneficiada con los dragados y canalizaciones de rios y quebradas así como de drenajes pluviales construidos	Número	Informe técnico	Anual	Unidades de Ejecución y de Coordinación

Matriz Base del Monitoreo y Reporte
 Jmss-005

Problema	Factores Causales o Asociados	Objetivo	Resultados Esperados	Población Objetivo	Instrumentos
Limitada capacidad de los grupos de ingresos bajos y moderados para la adquisición de una vivienda.	Baja oferta de soluciones habitacionales de interés social	Ampliar la oferta de soluciones de viviendas a grupos sociales de bajos ingresos	Grupos de bajos ingresos con acceso a viviendas y servicios básicos con equidad ampliados	859 familias a nivel nacional residentes en barrio de bajos ingresos a seleccionar	Subcontrato de obras de construcción USD 2,138,677
Escasos recursos y mecanismos de políticas públicas desarrollados para atender los grupos social y económicamente vulnerables en sus demandas de acceso a la vivienda	Falta de incentivos al sector privado en el sector habitacional dirigida a grupos vulnerables de prioridad nacional y del sector informal.	Desarrollar y probar nuevos instrumentos focalizados que permitan al gobierno ampliar el acceso efectivo de los grupos de ingresos bajos y moderados a una vivienda adecuada.	Nuevos instrumentos Operativos para la vivienda desarrollados	800 familias de bajos ingresos 850 familias de bajos ingresos en áreas intermedias, campesinas e indígenas 600 familias de bajos ingresos	Subcontrato de obras de construcción: USD 9,280,000 Subsidio directo con hipoteca: USD 2,000,000
Débilidad en los procesos y mecanismos de alianza estratégica conjunta gobierno y empresa privada para atender el déficit habitacional del país	Falta de normativas modernas con Programas y Proyectos que atiendan el déficit habitacional en sus distintos segmentos e implementar Normas Urbanísticas modernas para el aprovechamiento óptimo de espacio urbano.			1,000 familias de ingresos inferiores a B/.300,00 con subsidios a hipotecas	



Matriz Base del Monitoreo - I-Perre

Unesep-005



Problema	Factores Causales Asociados	Objetivos	Productos/Resultos	Indicador Objetivo	Insumos
<p>Poca capacidad Institucional para desarrollar, gerenciar y monitorear los nuevos programas de vivienda a nivel nacional.</p>	<p>Falta de recursos y programas del MVI para impulsar y ampliar los programas y proyectos de desarrollo social a nivel nacional.</p>	<p>Fortalecer la capacidad del Ministerio de Vivienda en el desarrollo, la gerencia y el monitoreo de programas de vivienda para ejecutar las experiencias piloto y transformarlas en programas con proyección nacional.</p>	<p>Capacidad Institucional para la implementación de nuevos instrumentos de acceso a viviendas fortalecida.</p>	<p>Funcionarios y Unidades Administrativas de la Institución.</p>	<p>Consultores Locales USD 287,000 Personal de apoyo USD 283,000 Equipo y Mobiliario USD 150,000</p>

Matriz Base del Monitoreo - II Parte
 JMSSE-1-0085



Productos Previstos	Indicadores de Productos	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia	Responsable
Grupos de bajos ingresos con acceso a viviendas y servicios básicos con equidad ampliados	Número de viviendas unifamiliares construidas en relación a lo planificado	Porcentaje	Informe técnico	Anual	Unidad de Ejecución y Coordinación
	Avance de obras físicas de urbanización en barrios marginales para atender necesidades de agua, drenaje, pavimentación vial, alumbrado y recolección de basura.	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Ejecución y Coordinación
	Avance de construcción y equipamiento de centros comunitarios, guarderías, parques recreativos, arborización y canchas deportivas construidos en relación a lo planificado.	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Ejecución y Coordinación
	Número de familias atendidas en sus necesidades de viviendas mediante PARVIS mejorado en relación a lo planificado.	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Ejecución y Coordinación
Nuevos Instrumentos Operativos para la Vivienda desarrollados	Lotes habilitados con infraestructura en predios públicos en relación a lo planificado	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Ejecución y Coordinación
	Número de subsidios otorgados a las familias para adquirir una hipoteca de acuerdo a lo planificado	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Ejecución y Coordinación

Matriz Base del Monitoreo - El Poder
 UNSSAF-USA



Producto revisado	Indicadores de Resultados	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia	Responsable
Capacidad institucional para la implementación de nuevos instrumentos de acceso a viviendas fortalecida	Número de funcionarios capacitados para la operación del proyecto	Número	Informe técnico	Semestral	Unidad de Coordinación
	Avance en la implementación de nuevos instrumentos, desarrollados y evaluados en relación a lo planificado.	Informe técnico	Ejemplar de documentos técnicos de las consultorías realizadas.	Semestral	Unidad de Coordinación
	Avance en el estudio y diseño de reformas institucionales y nuevas estrategias del programa de inversiones de acuerdo a lo planificado.	Porcentaje	Ejemplar de documentos técnicos de las consultorías realizadas.	Semestral	Unidad de Coordinación
	Mejoras en los procesos de monitoreo y evaluación	Informe técnico de evaluación	Informe técnico	Semestral	Unidad de Coordinación
	Avance en la ejecución de estudios y consultorías realizados sobre las experiencias pilotos de nuevos instrumentos en relación a lo planificado.	Informes técnicos	Documentos técnicos de las consultorías realizadas para apoyar la ejecución del programa incluyendo estudios de ajuste de estrategia ambiental y reglamentos operativos, auditorios del mercado de tierra urbana, la evaluación del programa y los nuevos instrumentos así como la evaluación de campo del programa PARVIS.	Semestral	Unidad de Coordinación

DINAMIZACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES PRIORITARIAS DEL SECTOR PÚBLICO (AWARD PS 00043402)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PS 00055613 MINISTERIO DE EDUCACION

Matriz Base del Monitoreo - I Parte

UmSe-F-005



Problema	Factores Causales o Asociados	Objetivos	Productos Previstos	Población Objetivo	Insumos
<p>Deterioro de los centros educativos que impiden el desarrollo regular de la enseñanza escolar</p>	<p>Falta de un programa ógil y constante de prevención de las instalaciones y los centros educativos</p>	<p>Ampliar cobertura con calidad en educación preescolar y media mediante la ampliación y reacondicionamiento de las instalaciones y centros escolares acorde con las necesidades y demandas cambiantes de las personas, las familias, las comunidades y la propia sociedad, de modo que los aprendizajes permitan a los personas, mejorar su calidad de vida y participar creativo y activamente en la vida social, productiva, cultural y política del país.</p>	<p>Servicios básicos de educación mejorados, accesibles y con equidad</p>	<p>118,496 Estudiantes a nivel nacional</p>	<p>Subcontrato de obras de construcción: USD 8,847,908</p>
<p>Inadecuados ambientes educativos que impiden elevar y mantener niveles de calidad en los aprendizajes que aseguren al ciudadano panameño su participación activa en la toma de decisiones para resolver su propia problemática y obtener la satisfacción de sus necesidades así como aportar al desarrollo socio-económico del país.</p>	<p>Falta de instalaciones, aulas, cochinos, laboratorios y equipos de acuerdo a las crecientes necesidades de la población.</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

Matriz Base del Monitoreo - POE

UMSE-F-005

Problema	Factores causales o asociados	Objetivos	Productos previstos	Población Objetivo	Recursos
<p>Escasez de recursos y fuentes de financiamiento de inversión para desarrollar y ampliar los servicios educativos que alcancen a la mayoría de la población, y aseguren una educación equitativa y de calidad, atendiendo a las características socio-culturales del país.</p>	<p>Falta de un programa nacional adecuado de inversiones con clara identificación de fuentes de financiamiento y lineamientos para su uso productivo.</p>	<p>Mejorar las oportunidades educativas para grupos poblacionales de comunidades pobres y vulnerables, especialmente la educación preescolar y básica de calidad en zonas rurales e indígenas.</p>			



PS 00055613 MINISTERIO DE EDUCACION

Matriz Base del Monitoreo - II Parte

Umese-F-005A



Productos Previstos	Indicadores de Productos	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia	Responsable
Servicios básicos de educación mejorados, accesibles y con equidad	Número de escuelas, aulas, pabellones, laboratorios, dormitorios y gimnasios construidos, remodelados y adecuados a nivel nacional por provincia en relación a lo planificado.	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Coordinación
	Número de escuelas con servicios sanitarios, tanques sépticos y tanques de agua construidos y reparados a nivel nacional en relación a lo planificado.	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Coordinación
	Número de escuelas con las estructuras del techo, cielo raso, las verjas, puertas, la pintura e instalaciones eléctricas cambiadas y reparadas a nivel nacional en relación a lo planificado.	Porcentaje	Informe técnico	Semestral	Unidad de Coordinación